

DERECHO DEL TRABAJO

curso 2020-2021

| Asignatura | DERECHO DEL TRABAJO | Código | 803405 |
|-----------------|-----------------------|------------------------|---------------------|
| Módulo | Formación Obligatoria | Materia | Derecho del Trabajo |
| Créditos | 8 ECTS | Presenciales | 4 |
| | | No presenciales | 4 |
| Curso | Tercero | Semestre | Primero |

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

| Departamento Responsable | Derecho del Trabajo y Seguridad Social | |
|-----------------------------------|--|----------|
| Profesor Coordinador | E-mail | Despacho |
| Ana Campos Rodríguez de Tembleque | acampos@faculty.isde.es | 4 |

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura de Derecho del Trabajo pretende que el alumno adquiriera conocimientos sobre los siguientes aspectos básicos de esta rama del Derecho: concepto, formación histórica y sistema de fuentes; Derecho individual del trabajo (trabajador y empresa, contrato de trabajo y relación de trabajo), Derecho colectivo del trabajo (sindicatos y asociaciones empresariales, participación en la empresa, negociación colectiva, conflicto colectivo), Administración laboral y jurisdicción social.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Materias comunes o generales del Derecho: Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Procesal, entre otras

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- . Objetivos procedimentales (Saber hacer):



- Conocimiento de las instituciones laborales básicas
- Aproximación a la trayectoria histórica del Derecho del Trabajo
- Dominio en términos de suficiencia de la legislación laboral española y de las restantes fuentes de manifestación y conocimiento del Derecho del Trabajo

II. Objetivos actitudinales:

- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico-laborales
- Preparación para la valoración e interpretación de textos legales y jurisprudenciales
- Preparación inicial y básica para la resolución de asuntos laborales

Genéricas:

Capacidad para una comprensión más completa del ordenamiento jurídico en su conjunto y de sus instituciones centrales

Específicas:

Capacidad para comprender la configuración y el desarrollo de las relaciones de trabajo y analizar sus problemas y necesidades desde el punto de vista jurídico

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

BLOQUES TEMÁTICOS:

- CONCEPTO, FINES, FORMACIÓN HISTÓRICA, FUENTES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO
- ORDENACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, CONTRATO DE TRABAJO Y RELACIÓN DE TRABAJO
- RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO: SINDICATOS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA, NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTO COLECTIVO
- ADMINISTRACIÓN LABORAL Y JURISDICCIÓN SOCIAL

El programa específico de la asignatura, con la pertinente distribución de materias, será proporcionado por cada profesor a sus alumnos.

ACTIVIDADES DOCENTES



| | | |
|-----------------|------------|------------------------------|
| Clases Teóricas | Dedicación | Conforme al plan de estudios |
|-----------------|------------|------------------------------|

Presentación, exposición u orientación en clase acerca de los distintos capítulos del programa de la asignatura

| | | |
|------------------|------------|------------------------------|
| Clases Prácticas | Dedicación | Conforme al plan de estudios |
|------------------|------------|------------------------------|

Comentario de textos doctrinales, legales o jurisprudenciales, presentación de casos prácticos, apoyo a las clases teóricas

| | | |
|------------------|------------|---|
| Clases Prácticas | Dedicación | Conforme a las posibilidades reales en función del desarrollo del curso |
|------------------|------------|---|

Seminarios y trabajos

EVALUACIÓN

| | | |
|----------|--------------------------------|-----|
| Exámenes | Participación en la Nota Final | 70% |
|----------|--------------------------------|-----|

Según calendario general y conforme a la especificación de cada programa de la asignatura. En el examen de la asignatura se podrá poner una pregunta para obtener matrícula de honor en la calificación final.

| | | |
|-----------|--------------------------------|-----|
| Prácticas | Participación en la Nota Final | 30% |
|-----------|--------------------------------|-----|

Se evaluarán tanto las clases prácticas como las actividades dirigidas por el Profeso

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se especificarán en cada uno de los programas de la asignatura. Podrán ser objeto de evaluación los conocimientos teóricos, el seguimiento de las clases prácticas y la participación en otras actividades organizadas por el Departamento o por los profesores de la asignatura.



CRONOGRAMA

Según calendario del curso

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

M.Alonso Olea y M.E.Casas Baamonde, *Derecho del Trabajo*, Editorial Civitas
A.Martín Valverde, F.Rodríguez-Sañudo Y J.García Murcia, *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos

A.Montoya Melgar, *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos

Los profesores indicarán a sus alumnos el Manual de preferencia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el programa de la asignatura se incluirá una relación de bibliografía complementaria, general y monográfica.

OTROS RECURSOS

Colecciones o repertorios de legislación laboral y social, y bases de jurisprudencia y documentación. Se especificarán en los programas de la asignatura.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA HIPÓTESIS DE IMPOSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ORDINARIO (PRESENCIAL) POR LA PANDEMIA COVID-19.

Ante la imposibilidad de seguimiento del sistema ordinario de docencia (presencial) por razones imputables a la pandemia Covid-19, y siempre que sea necesario recurrir a actividad docente on line, se seguirán los siguientes criterios:

1.- Todas las actividades docentes se realizarán mediante soporte digital a través de los medios dispuestos y organizados por las instituciones universitarias competentes, con garantía de los derechos reconocidos en la legislación aplicable y de las adecuadas condiciones de seguridad sanitaria, protección de los datos personales, determinación de la identidad, calidad de la enseñanza e igualdad.



2.- Cuando se justifique y acredite debidamente la imposibilidad o dificultad grave de acceso a esos medios virtuales y a la correspondiente planificación a distancia el profesor responsable adoptará soluciones particulares proporcionadas y equitativas.

3.- Se mantendrá el temario de la asignatura contenido en esta Guía y detallado en el programa proporcionado por el profesor responsable.

4.- Los materiales necesarios para el aprendizaje teórico y las actividades prácticas deberán estar determinados por el profesor y ser accesibles para el alumnado.

5.- Toda la actividad docente se realizará a través del ISDE "adaptive method" y, en su caso, los recursos que proporciona el servidor del correo oficial de ISDE. El profesor debe articular un campus sistemático, que permita el estudio autónomo de la asignatura, complementado con las clases impartidas on line

6.- Las clases teóricas se impartirán con recursos de enseñanza a distancia en la forma que determine el profesor, prioritariamente mediante explicaciones escritas, clases en soporte digital y tutorías en directo.

7.- Las actividades prácticas deberán estar debidamente programadas con antelación de al menos cinco días lectivos, con indicación de materiales y forma de acceso a los mismos.

8.- En el caso de que las clases teóricas, las actividades prácticas y las tutorías supongan, total o parcialmente, la participación simultánea de los alumnos, se llevará a cabo en el calendario y horario establecidos al inicio del curso académico por el Decanato de la Facultad; las tutorías se mantendrán hasta la realización de los exámenes.

9.- Todas las actividades docentes serán recuperables por circunstancias justificadas debidamente acreditadas que puedan afectar a los alumnos e imposibilitar su seguimiento (trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes y familiares o imposibilidad o grave dificultad de acceso a medios digitales, entre otras).

EVALUACIÓN

| | | |
|----------|--------------------------------|-----|
| Exámenes | Participación en la Nota Final | 70% |
|----------|--------------------------------|-----|

Se realizará un examen final y único (oral o escrito) de carácter teórico o teórico/práctico en el que se valorará el grado de comprensión y conocimiento de la asignatura.



Representa un 70% de la calificación final y global de la asignatura (hasta 7 sobre base 10).

Prácticas Participación en la Nota Final 30%

Las actividades formativas de tipo práctico y complementario (clases prácticas, casos prácticos que se incorporen al examen final, participación en clase y participación en otras actividades organizadas, dirigidas o recomendadas por el profesor) representa un 30% de la calificación final y global de la asignatura (hasta un 3 sobre base 10).

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN LA HIPÓTESIS DE IMPOSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ORDINARIO POR LA PANDEMIA COVID-19 y RECURSO A UN SISTEMA ON LINE:

Ante la imposibilidad de aplicación del sistema ordinario por razones ligadas a la pandemia Covid-19, la evaluación y calificación de la asignatura se llevará a cabo de la siguiente forma:

--examen final a través de los medios propios del campus virtual, oral o escrito y consistente en preguntas de desarrollo temporizado, preguntas de respuesta múltiple o una combinación de ambas opciones.

--evaluación continua de las actividades de carácter práctico y complementario realizadas en soporte virtual, con posibilidad de avances intermedios de evaluación.

El resultado del examen final computará entre el 50% y el 70% y las actividades prácticas entre el 50% y el 30%, de modo que dentro de esas bandas corresponderá a cada profesor la determinación del porcentaje concreto de cada apartado, con la conformidad del coordinador de la asignatura y la pertinente información al alumnado a través del campus virtual.

Las actividades de examen y consulta y explicación de calificaciones que supongan, total o parcialmente, la participación simultánea de los alumnos, en cualesquiera formas, se realizarán en el calendario y horario establecidos al inicio del curso académico por el Decanato de la Facultad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para computar la nota de actividades prácticas en la calificación final, se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (3,5 sobre 7).